



Registrada en ficha -  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de Setiembre de 2.004

Expediente N° 8.017/01

Res. C.D. N° 262/04

VISTO:

El pedido de licencia extraordinaria con goce de haberes interpuesto por la Lic. Angélica Carmen Bouciguez, Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de asistir al Congreso Mercosur 2.004, que tendrá lugar en Curitiba - Brasil, desde el 11 al 19 del mes en curso;

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada cuenta con el visto bueno del Dpto. de Física, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

Que la Lic. Bouciguez se notificó en tiempo y forma de la Res. - N° 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 08/09/04)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 11 al 19 de setiembre de 2.004, a la Lic. ANGÉLICA CARMEN BOUCIGUEZ - D.N.I. N° 10.513.322, Profesor Regular Adjunto - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de asistir al Congreso Mercosur 2.004 que tendrá lugar en Curitiba - Brasil, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Res. N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar a la Lic. Angélica C. Bouciguez que, a su regreso deberá presentar las certificaciones correspondientes, que acrediten su participación en el mencionado evento.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Lic. Bouciguez, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, RESÉRVESE.-

en

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS